Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Xichú, Guanajuato

HOMOCLAVE	XI-SHA-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31	MAR	2020

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Expedición de Constancias de dependencia económica

Documento que acredita el sustento económico de parte de una tercera persona

II. MODALIDAD.

Servicio

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 128, Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanjuato y Artículo 24, Fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando el interesado deba comprobar que depende económicamente de otra persona

PASOS	
1.- Presentarse personalmente en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, acompañado un testigo con su credencial para votar INE y que conozca los hechos que pretenda acreditar	4.- Entregar recibo en el área de la Secretaría del H. Ayuntamiento
2.- Presentar documentación requerida	5.- Solicitar la entrega de la constancia
3.- Realizar pago correspondiente en el área de Tesorería	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Original de credencial para votar INE, del interesado y testigo	
Comprobante de domicilio vigente (luz, teléfono o constancia)	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

No se requiere formato.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C.P. Guadalupe Alvarado Pérez	4196904023, extensión 37	secretaria_hxichu@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Inmediata	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Sí

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No aplica

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
$20.00	Tesorería Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

De 1 a 3 meses

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cualquier resolución será dictada por el o la titular del área

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal
AREA O DEPARTAMENTO	Secretaría del H. Ayuntamiento
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Xichú, Gto., Planta alta

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

09:00 a 17:00 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Xichú, Gto., Planta alta
TELEFONO (S)	4196904023, extensión 37
CORREO ELECTRÓNICO (S)	secretaria_hxichu@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4196904023, extensión 40	contraloriaxichu1518@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
C.P. Guadalupe Alvarado Pérez **Secretaria del H. Ayuntamiento**	